



FICHA TÉCNICA

BICICLETA ERGOMÉTRICA ADULTO

CODIGO SAP: 40150002

UNIDADES FUNCIONALES (SERVICIOS)

Equipo utilizado en áreas de medicina física, rehabilitación entre otras áreas. Se encuentra a disposición del personal técnico, profesional de fisioterapia, rehabilitación y otros profesionales de la salud.

DEFINICIÓN FUNCIONAL

Es un dispositivo electromecánico, utilizado en medicina física y rehabilitación, para la ejecución de ejercicios musculares de miembros inferiores.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
1	GENERALES
1.1	Bicileta ergométrica de base estacionaria
1.2	Capacidad de soporte de peso: 125 kg como mínimo
1.3	Mecanismo de frenado electromagnético.
1.4	Variación digital de la resistencia, programados de manera manual y/o programado
1.5	Con capacidad de almacenamiento de 10 programas o protocolos de entrenamiento como mínimo, con al menos un programa de libre programación y que cuente con el programa de Track
1.6	Con capacidad de establecer un programa de entrenamiento por frecuencia cardiaca
1.7	Con ruedas de transporte
II	COMPONENTES
	ASIENTO
II.1	Asiento regulable que se pueda acercar y alejar, con apoyo total de la espalda.
	PEDALES
II.2	Pedales con correas
	PANEL DE CONTROL
II.3	Pantalla digital para visualizar: la velocidad o revoluciones, el tiempo, nivel de resistencia aplicada o la potencia en watts del procedimiento, la frecuencia cardiaca, distancia recorrida y calorías consumidas por el paciente.
11.4	Con panel de control que incluya botones y pantalla o con pantalla táctil
111	ACCESORIOS
III.1	Dos (02) sensores para medir el pulso cardiaco en caso no se encuentren integrados al equipo
IV	REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA
IV.1	Con batería que permita el auto suministro de energía al pedalear



Firmado digitalmente por HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther FAU 20131257750 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.10.2025 18:15:55 -05:00 IETSI - ESSALUD

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIA
SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS

07 OCT 2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

